

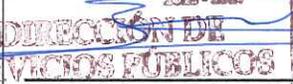
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

NOMBRE:		TRÁMITE: <input type="checkbox"/>		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
Permiso de excavación para inhumación.					
DESCRIPCIÓN:					
Es el permiso de excavación que se le da al doliente para poder sepultar a un familiar, dependiendo de su residencia se le asigne al panteón municipal que le corresponde					
FUNDAMENTO LEGAL:					
-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115 fracción III. -Constitución Política del Estado libre y soberano de México artículo 126. -Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 125. -Bando municipal de Tultitlán 2025-2027, capítulo X, artículos 60. -Reglamento de Servicio de Panteones del Municipio de Tultitlán, Estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso de excavación.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
			X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Para obtener fosa en algún panteón municipal..		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Si se requiere, la supervisión por parte del encargado del panteón.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
Para otorgamiento de fosa:					
1.- Certificado de defunción.		No	1		
2.- Identificación del fallecido.		No	1		
3.- INE del titular.		No	1		
En caso de contar con la titularidad de una fosa se anexarán los siguientes requisitos:				-Reglamento de Servicio de Panteones del Municipio de Tultitlán, Estado de México, título sexto, capítulo cuarto, artículo 86.	
4.- La fosa debe de contar con un mínimo de 6 años de ocupación.					
5.- Refrendo actualizado.		No	1		
6.- Acta de defunción de la o las personas sepultadas.		No	1		
Y en caso de haber fallecido el titular se anexará:					
7.- INE de familiar en línea directa		No	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- El titular de la fosa se presenta en la Oficina de Panteones para solicitar una fosa de uso municipal y se le indica las copias que debe entregar. 2.- Se recibe la documentación en copia para control de archivo y se genera el permiso de excavación.			

	3.- El titular de la fosa se presenta en el panteón, para entregar el permiso de excavación original al encargado del panteón y realizar el trabajo de inhumación o re inhumación supervisado por el encargado. 4.- Sepultar en el lugar indicado y entregar la orden de inhumación al encargado del panteón.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 Minutos							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Siempre que se cumplan con los requisitos de ley.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si, siempre que se cumplan los criterios establecidos en el artículo 135, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Servicios Públicos				Oficina de Panteones				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Víctor Daniel García García						
DOMICILIO:	CALLE:	Seis				NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Parque Industrial Cartagena			MUNICIPIO:	Tultitlán			
C.P.:	54900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes 9:00 a 16:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	58881112		2112	N/A	panteonestultitlan19.21@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A							
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Según mi residencia que panteón me corresponde?							
RESPUESTA:	El panteón se asigna de acuerdo a la zona donde se encuentra el domicilio.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son los nombres de los panteones municipales?							



RESPUESTA:	Panteón Municipal San Bartolo Panteón Municipal El Tesoro Panteón Municipal Solidaridad Panteón Municipal Granjas San Pablo
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién realiza el trabajo de fosa?
RESPUESTA:	El trabajo de fosa la pueden realizar ustedes como dolientes o contratar a alguna otra persona.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

 <p>ELABORÓ: ULTITLÁN Gobierno que Transforma 2025 - 2027</p>  <p>DIRECCIÓN DE SANIDAD, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL</p> <p>C. Gerardo Sánchez González Jefe del Departamento de Sanidad, Recolección y Disposición Final</p>	 <p>VISTO BUENO: ULTITLÁN Gobierno que Transforma 2025 - 2027</p>  <p>DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</p> <p>Mtro. Víctor Daniel García García Director de Servicios Públicos</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>20/Febrero/2025.</p>
---	--	---